
Núm. 1885

Mártres 18

de marzo.



AÑO TRECE.

1845.

Boletín Oficial Balear.

Artículo de Oficio.

Gobierno Político de las Baleares.

Sección de contabilidad.—Circular.—*La experiencia ha demostrado las ventajas económicas que resultan de exigirse á los contribuyentes de una sola vez todas las contribuciones que están obligados á satisfacer para las cargas del Estado y de las que son particulares de la provincia y de la municipalidad. La comisión de diputados provinciales que tiene á su cargo este cometido me ha hecho presenté lo acertado que fuera que por los Ayuntamientos de la provincia se incluyesen en una papeleta, según el modelo que se copia á continuación, todos los impuestos que se pagan anualmente.*

Convencido de la importancia de esta medida y deseando que se lleve á efecto desde luego, he dispuesto que los Ayuntamientos de estas islas al recibir la presente circular procedan á estender las papeletas para los contribuyentes de su respectivo distrito estampando en ellas la clase de impuestos y contribuciones que se hayan de satisfacer, la riqueza im-

ponible para cada una de ellas, los cupos señalados al pueblo, fuero á que salen, riqueza del contribuyente y cuotas que le hayan correspondido; entregándoseles con anticipacion al cobro y exigiéndoles el total importe de contribuciones por trimestres vencidos, como está dispuesto respecto de las contribuciones nacionales, y á lo que se arreglarán las tallas y demas impuestos que se exigen bajo concepto municipal ó provincial.

Asi lo cumplirán los Ayuntamientos bajo su mas estrecha responsabilidad; sin perjuicio de que si un impuesto ó contribucion no pudiese ser incluido en las papeletas por no hallarse determinado ántes del primer trimestre de cada año, se comprenda en otra papeleta particular que se reparitará tambien con anterioridad al cobro, otorgando en uno y otro caso el cobrador ó cobradores recibo por cada pago en el espresado documento, segun se desprende del referido modelo. Palma 12 de marzo de 1845.—Joaquin Maximiliano Gibert.

Distrito de Oficio

GOBIERNO POLITICO DE LAS BALEARES

Sección de contribuciones — Circular — La superioridad ha dispuesto que las contribuciones que traxian el carácter de contribuciones de un solo pago se cobren en el primer trimestre de cada año, y de las que son por trimestres se cobren en los tres trimestres de cada año. En consecuencia de lo dispuesto en esta circular, se ha acordado que se ponga en conocimiento de los Ayuntamientos de las Baleares, para que se ponga en conocimiento de los contribuyentes, que las contribuciones de un solo pago se cobren en el primer trimestre de cada año, y las que son por trimestres se cobren en los tres trimestres de cada año. En consecuencia de lo dispuesto en esta circular, se ha acordado que se ponga en conocimiento de los Ayuntamientos de las Baleares, para que se ponga en conocimiento de los contribuyentes, que las contribuciones de un solo pago se cobren en el primer trimestre de cada año, y las que son por trimestres se cobren en los tres trimestres de cada año.

Contribuciones que debe satisfacer en este año

D. N. N.

| IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES. | Riqueza imponible por cada una de ellas. | Cupos señalados al pueblo. | Fuero á que salen. | Riqueza del contribuyente. | Cuotas que le han correspondido. Libras suel. din. |
|--|--|----------------------------|--------------------|----------------------------|--|
| Talla general y 10 por 100. | 140.000 tt | 350 tt | 5 ¢ | 750 tt | 1 17 6 |
| Utensilio y su recargo. | 160.000 " | 600 " | 7 " | " | 2 16 3 |
| Frutos civiles. | " " | 900 " | " " | " | 4 4 " |
| Culto y clero. | 168.000 " | 980 " | 11 " | " | 4 4 7 6 |
| Subsidio industrial y de comercio. | " " | 60 " | " " | " | 2 " |
| Talla municipal | 160.000 " | 800 " | 10 " | " | 3 15 " |
| Culto y fábrica. | 120.000 " | 150 " | 2 " | " | " 18 9 |
| Carruages y caballerías. | " " | " " | " " | " | 2 " |
| Jornal personal. | " " | " " | " " | " | " 5 " |
| TOTAL | | | | | 22 4 " |

Cuya suma deberá satisfacer por trimestres con toda puntualidad para no incurrir en las penas que establecen las órdenes é instrucciones vigentes. Pueblo de 184

Vº Bº

EL ALCALDE

Firma del secretario.

EL RECAUDADOR que suscribe ha recibido por el primer trimestre de dichas contribuciones cinco libras once sueldos. Pueblo de _____ de _____ de 184 _____

Firma.

En _____ de _____ de 184 ha satisfecho el segundo trimestre, que importa cinco libras y once sueldos.

Firma.

En _____ de _____ de 184 pagó el tercer trimestre, que importa la referida cantidad.

Firma.

En _____ de _____ de 184 pagó el cumplimiento.

Firma.

ADUANA NACIONAL DE PALMA.

Anuncio de las embarcaciones fondeadas en este puerto procedentes del continente y de América y del extranjero y hora de la presentacion de sus registros ó manifestos.

En 3 del actual polacra española Cármen, su capitan D. Gabriel Arbona, procedente de Alicante con destino á Barcelona. Presentó su registro á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. goleta española Dolores, su capitan D. Antonio Calafell, procedente de Barcelona con destino á este puerto. Presentó id. á las cuatro de la tarde del mismo dia.

En id. laud español Hércules, su patron D. Rafael Alorda, procedente de Alicante con destino á id. Presentó id. á las cuatro de id. id.

En id. laud español Esperanza, su patron Guillermo Palmer, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las nueve de la mañana del mismo dia.

En id. laud español Fortuna, su patron Rafael Matas, procedente de id. con destino á id. Presentó id. á las nueve de id. id.

En id. laud español S. Antonio, su patron Jaime Marge, procedente de Mahon con destino á id.: Presentó id. á las nueve de id. id.

En id. javeque español S. José, su patron José Giá, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las nueve de id. id.

En 4 laud español Trinidad, su patron Vicente Simó, procedente de Aguilas con destino á Valencia. Presentó id. á las seis de la tarde de id.

En id. laud español S. José, su patron Jaime Crespi, procedente de Tarragona con destino á este puerto. Presentó id. á las 5 de la tarde del mismo dia.

En id. vapor español Mollorquin, su capitan D. Gabriel Medinas, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 9 y media de la mañana del mismo dia.

En 5 laud español La Vicenta, su patron Manuel Prer, procedente de Algeciras con destino á id. Presentó id. á las 6 de la tarde del mismo dia.

En 10 laud español S. José, su patron Antonio Bosch, procedente de Málaga con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana del mismo dia.

En id. falucho español Cármen, su patron Baltasar Llinàs, procedente de Ciudadela con destino á id. Presentó id. á las 6 de la tarde de id.

En id. javeque español Soltero, su patron Antonio Bauzá, procedente de Mahon con destino á id. Presentó id. á las 10 de la mañana de id.

En 10 falucho español Tres Amigos, su patron Juan Sintes, procedente de Ciudadela con destino á id. Presentó id. á las 6 de la tarde de id.

En 10 laud español Maria Luisa, su patron Buenaventura Guday, procedente de Areñs de mar con destino á id. Presentó id. á las 6 de id. id.

En id. laud español S. José, su patron José Marcé, procedente de Sevilla con destino á id. Presentó id. á las 9 de la mañana de id.

En 11 vapor español Mallorquin, su capitán D. Gabriel Medinas, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En 12 laud español S. José, su patron Juan Henales, procedente de Villanueva con destino á id. Presentó id. á las 10 de id. id.

En 12 tartana española Lealtad, su patron Antonio Valls y Cortés, procedente de Tarragona con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En 13 queche español Despejado, su patron José Duran, procedente de Barcelona con destino á id. Presentó id. á las 9 de id. id.

En id. místico español Veloz, su patron Juan Pujol, procedente de Ivisa con destino á id. Presentó su registro á las 10 de id. id.

En 2 laud español Union, su patron Bartolomé Boix, procedente de Argel con destino á este puerto. Presentó su manifiesto á las 9 de id. id.

En 3 laud español Cármen, su patron Sebastian Cabot, procedente de Argel con destino á id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En 4 javeque español S. Antonio, su patron Pedro Pas-

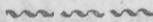
cual, procedente de Argel con destino à id. Presentó id. á las 11 de id. id.

En id. laud español S. José, su patron Pedro Bosch, procedente de Argel con destino á id. Presentó id. á las 12 de id. id.

En 7 bergantin español Belisario, su capitan don Juan Gonzalez, procedente de Puerto-Rico. Presentó su registro á las 8 de id. id.

En 10 bergantin frances Moloné, su capitan Mr. Gaignosue, procedente de Cete con destino á San Servan. Presentó su manifiesto á las 12 de la mañana del mismo dia.

Palma 14 de marzo de 1845.—José Luis Perelló.



COMISION ESPECIAL DE VENTA DE BIENES NACIONALES.

En la subasta celebrada en el dia de esta fecha de una casa sita en esta ciudad y calle llamada de los *Guixers* procedente del ramo de bienes mostrencos se ha ofrecido la postura de 61,000 rs. vn. Palma 15 de marzo de 1845. Juan Sureda.



NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta ciudad los artículos de consumo que se espresan, durante la 2.^a quincena del mes de febrero del año de 1845.

| <i>Medida y peso mallorquin.</i> | <i>Libras.</i> | <i>suel.</i> | <i>din.</i> |
|----------------------------------|----------------|--------------|-------------|
| Trigo, cusrtera | 4 | 4 | ” |
| Centeno, idem. | ” | ” | ” |
| Cebada, idem | 1 | 13 | ” |
| Garbanzos, idem | 6 | ” | ” |
| Arroz, arrobas. | 1 | 13 | 4 |
| Aceite, cuartan | 1 | ” | 3 |
| Vino, cuartin | 1 | 10 | ” |
| Aguardiente, idem. | 5 | 5 | 10 |
| Vaca, libra. | ” | ” | ” |
| Carnero, idem. | ” | 6 | ” |
| Tocino, idem | ” | 9 | ” |

| | | | |
|-----------------------------------|---|----|---|
| Trigo candeal, cuartera | ” | ” | ” |
| Habas, idem. | 3 | 18 | ” |
| Habichuelas, idem | 6 | ” | ” |
| Guijas, idem | 3 | 18 | ” |
| Leña, quintal | ” | 4 | 6 |
| Algarrobas, idem | ” | ” | ” |
| Carbon, idem | ” | 13 | 6 |
| Almendron, idem. | ” | ” | ” |
| Queso, idem | ” | ” | ” |
| Lana, idem. | ” | ” | ” |

Iviza 1.º de marzo de 1845.—José María Ferrer.

Idem en el mercado de Ciudadela durante la 2.ª quincena del mes de febrero.

| <i>Medida y peso mallorquin.</i> | <i>Libras</i> | <i>suel.</i> | <i>din.</i> |
|---|---------------|--------------|-------------|
| Trigo, cuartera | 4 | 13 | ” |
| Centeno, idem. | ” | ” | ” |
| Cebada, idem | 2 | 2 | ” |
| Garbanzos, idem | 5 | 8 | ” |
| Arroz, arroba. | 1 | 14 | 8 |
| Aceite, cuartera. | 1 | 2 | 6 |
| Vino, cuarter | ” | 7 | ” |
| Aguardiente, idem. | ” | ” | ” |
| Vaca, libra. | ” | 7 | ” |
| Carnero, idem. | ” | 6 | ” |
| Tocino, idem | ” | ” | ” |
| Trigo candeal y xexa, cuartera. | 4 | 14 | 6 |
| Habas, idem. | 3 | 12 | ” |
| Habichuelas, idem. | ” | ” | ” |
| Guijas, idem. | 3 | 6 | ” |
| Leña, quintal | ” | 5 | ” |
| Carbon, idem | 1 | 13 | ” |
| Algarrobas, idem | ” | ” | ” |
| Almendron idem. | ” | ” | ” |
| Queso, idem. | 10 | ” | ” |
| Lana, idem. | ” | ” | ” |

Ciudadela 1.º de marzo de 1845.—El alcalde Francisco de Quadrado.

Imprenta nacional á cargo de D. Juan Guasp y Pascual.